

Lima, 09 de enero de 2024

OFICIO N° 000259-2023-2024/JKUM-CR

Señor
VÍCTOR MANUEL TORRES FALCÓN
Ministro del Interior



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/01/2024 09:39:51

Presente.-

ASUNTO: Solicito información sobre el presupuesto de la asignación de alimentos para los policías, entre oficiales y suboficiales de la Región Policial Cusco.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en mi calidad de congresista de la República, representante de la región de Cusco, señalar que, durante mi Semana de Representación, he tomado conocimiento que los efectivos policiales de mi región están viendo vulnerados sus derechos, pues, en la Región Policial Cusco, existen dos comedores que poseen diferentes condiciones de salubridad y de oferta de productos, así como la inexistencia de un plan nutricional para los efectivos policiales y la ausencia de un profesional de nutrición; esto, a pesar que existe un presupuesto diario de S/. 12.00 asignado para cada efectivo policial.

En tal sentido, y considerando que el Tribunal Constitucional en su sentencia recaída en el expediente N° 0006-2018-PI/TC ha determinado la existencia del **principio de cooperación** entre entidades públicas, **SOLICITO** a usted que por el alto cargo jerárquico que ostenta, intervenga de forma inmediata dentro de sus facultades y actúe acorde al Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y en base a los artículos 96° y 97° de la Constitución Política del Perú que regula mi función fiscalizadora y mis derechos y facultades legislativas, en concordancia con los artículos 22°, 69° y 87° del Reglamento del Congreso, **en un plazo máximo de quince (15) días hábiles** remita un informe sobre el presupuesto asignado, uso y ejecución, para la alimentación de los efectivos policiales de Cusco, así como los profesionales que intervienen en el plan nutricional y las acciones administrativas efectuadas para que los dos comedores de la Sede Central de Cusco tengan los mismos estándares de calidad y oferta de los productos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Congresista de la República

Acuse de registro de documento

MPD MININTER <no-reply@mininter.gob.pe>

Mié 10/01/2024 11:24

Para: Cong. Ugarte Mamani Jhakeline Katy <jugartem@congreso.gob.pe>

Estimado/a CONGRESO DE LA REPUBLICA:

Hago de su conocimiento que, su documento **presentado el día 2024-01-10, a horas 10:29:39**, ha sido **registrado** con éxito en el Sistema de Gestión Documental (SGD) el día **10/01/2024, a horas 11:24:30** asignándosele el N° de Expediente: 2024-0001902.

Para consultar el estado de su tramite use, el N° de Expediente: 2024-0001902, la dirección web de Consulta de Expediente: <https://sgd.mininter.gob.pe/consulta/inicio.do> con el cual podrá hacer seguimiento a su trámite de considerarlo pertinente.

Atentamente,

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Secretaría General

Ministerio del Interior

Teléfono: (51 1) 418 4030 – Anexos 2601, 2602 y 2603.

IMPORTANTE: Este correo ha sido automáticamente generado, la dirección de correo no se encuentra habilitada para recibir mensajes. Para cualquier otra consulta deberá comunicarse al número 01-418 4030 - Anexos 2601, 2602 y 2603 o apersonarse a las instalaciones del Ministerio del Interior, ubicado en Plaza 30 de agosto N°150 Urb. Corpac - San Isidro, también puede visitar la página web: <https://www.gob.pe/mininter>.

Se permite el registro de documentos las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana. Sin embargo, la recepción de los documentos se efectúa luego de la validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el TUO de la Ley N°27444 y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio del Interior (en adelante, TUPA), de corresponder, de acuerdo con el horario de Mesa de Partes Presencial del Ministerio del Interior (lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.).

Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley N°29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información.